

17

Respondo a la Carta de Vm. de 30. de Oct. <sup>re no</sup> prox.  
(que he recibido por la via de Contraduxia) que quedo en  
inteligencia de no haber quexido admitir el Heronero  
de esa Junta de Agricultura las doscientas noventa  
y cinco Libras de esa moneda que habia pedido la  
misma Junta a fuer de deposito, para los gastos que  
causaren los Comisionados que tenia nombrados para  
los ultimos Reconocimientos de los Almacenes de mi  
Lugar de Nexera. Tambien lo quedo de todo lo de-  
mas que me dice Vm. ha pasado con ese Carrallero Im-  
tendente, y otros Dependientes de la propia Junta,  
sobre la negacion absoluta de ella a que se de mas para  
en este particular. No extraño poco q. Vm. no ha-  
ya Recobido el Testimonio, o Testimonios de todos

Fu. de. en 5 de Nov. de 79.  
Fu. queda enterada de lo q. le ocurre sobre  
suspension de dilig. en el asunto de arroyo  
de Nexera, y q. se remita su tam. de lo ocurri-  
do.